

INMIGRACIÓN EXTRANJERA Y REACCIONES DE XENOFOBIA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU INCIDENCIA EN LOS CASOS DE VALENCIA Y ALICANTE *

Ricardo Franch Benavent. Universitat de València

La reacción provocada frente a la radicalización experimentada por la revolución francesa a partir de 1793 constituye un buen indicador para calibrar la actitud que la sociedad valenciana mantenía con respecto a los inmigrantes extranjeros de dicha procedencia. Como es conocido, fue en la ciudad de Valencia donde aquella revistió una mayor gravedad, al desencadenarse violentos tumultos antifranceses que acabarían conduciendo a la publicación del bando del capitán general ordenando la expulsión de esta minoría el 4 de abril de 1793. El punto de partida de los desórdenes fue la creación, a principios de febrero de 1793, de una milicia voluntaria en previsión de que la reciente ejecución de Luis XVI acabara provocando el estallido de la guerra con Francia. Cuando los efectivos reclutados por los gremios realizaban el día 27 de febrero uno de sus rutinarios desfiles por la zona en la que se ubicaban las tiendas comerciales francesas, un incidente provocó que la población comenzara a asaltar estos establecimientos. Esta circunstancia se repitió al día siguiente, restableciéndose la normalidad con la promesa por parte de las autoridades de que se procedería a la reclusión de los franceses en la ciudadela y se llevaría a cabo posteriormente su expulsión. Pero el incumplimiento de este compromiso dio lugar a que el tumulto se reprodujese con mayor virulencia entre los días 24 y 26 de marzo. En esta ocasión, fueron asaltadas casi todas las casas en las que residían franceses, llegándose incluso a saquear los bienes que la Compañía de Filipinas tenía depositados en los almacenes que su factor Diego Valence, un gran comerciante de dicha procedencia, tenía en la ciudad. La violencia antifrancesa se extendió, además, por el resto del territorio, experimentándose alborotos en lugares como Gandía, Alzira, Algemesí, Xàtiva, etc. Afectó incluso a localidades situadas fuera de los límites del antiguo Reino, como es el caso de Requena, que constituía, no obstante, un centro sedero muy vinculado a la actividad manufacturera dominante en la capital valenciana. En cambio, no se produjo ningún incidente de gravedad en Alicante, que, debido a su condición de centro comercial de gran importancia, disponía de una colonia extranjera muy numerosa. Sin embargo, lo más llamativo es que este contraste se

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación "Elites de poder y relaciones sociales en la Valencia moderna" (BHA 2002-01075), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

volvió a manifestar cuando renació la hostilidad antifrancesa en los prolegómenos de la Guerra de la Independencia. El alboroto popular que se produjo cuando el día 23 de mayo de 1808 se difundió en Valencia la noticia de las abdicaciones de Bayona, dio lugar a la reclusión de los franceses en la ciudadela. Pero lo más grave fue que, los días 5 y 6 de junio, la multitud, alentada por las consignas del canónigo Baltasar Calvo, asaltó la fortaleza y asesinó a todos los franceses encerrados en ella, elevándose a unas 400 el número de víctimas ocasionadas. Actos similares de violencia se produjeron en otras localidades valencianas, como fue el caso de Sagunt, Segorbe o Jérica. Pero la reacción experimentada en la ciudad de Alicante volvió a caracterizarse por la moderación. Según se indicaba con posterioridad, los franceses fueron allí reclusos el día 3 de junio en la Casa de la Misericordia con el fin de "... asegurar la indemnidad de sus personas, y ponerles a cubierto de todo riesgo...". Y, una vez calmada la situación al final del verano, se concedió libertad a los residentes, procediéndose solo a la expulsión de los transeúntes¹. El presente trabajo pretende aportar algunas reflexiones que contribuyan a explicar la distinta incidencia que las reacciones de xenofobia tuvieron en los dos centros mercantiles más importantes del País Valenciano mediante el análisis de la entidad y el papel socioeconómico ejercido por los grupos de extranjeros residentes en ellos.

Las fuentes disponibles para obtener una visión global de la inmigración extranjera son muy escasas, ya que el único censo que se confeccionó al respecto tuvo lugar en 1791. Obedeció, realmente, al temor ocasionado por un posible contagio revolucionario, lo que indujo a la monarquía a tratar de controlar la actividad desplegada por los franceses que residían en España. Sin embargo, para evitar que Francia considerase el censo como una medida hostil, se extendió el recuento a la totalidad de los extranjeros existentes en el país. Sus resultados se conservan de forma fragmentaria en el Archivo Histórico Nacional, donde solo se ha podido localizar un resumen general sobre la totalidad de los extranjeros que residían en los territorios de la antigua Corona de Aragón. Aparte de poner de manifiesto su elevada entidad, ya que constituían el 37,32% del total censado en España, su análisis revela la importancia de tres áreas de procedencia fundamentales: Francia, Italia y Malta. Los franceses constituían el grupo más numeroso, teniendo en el ámbito territorial aludido una presencia proporcionalmente superior a la del resto de España, ya que sus 6.967 miembros constituían el 52,36% de los inmigrantes de dicha procedencia

¹ GIMÉNEZ, E. *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*. Valencia, 1981. Pag. 71. Sobre la inexistencia de violencia antifrancesa en Alicante en 1793, ver ALBEROLA, A y GIMÉNEZ, E. "Los alborotos antifranceses de Valencia y la huida del arzobispo Fabián y Fuero". *Studia Histórica. Historia Moderna*. Vol XII. Salamanca, 1994. Pag. 99. Sobre los motines de 1793 y 1808 en Valencia, ver ARDIT, M. *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*. Barcelona, 1977. Pags. 88-98 y 120-136. Una posterior reinterpretación de los primeros puede verse en ARDIT, M., GIL, V. y HERNÁNDEZ, T. "Les français résidents et émigrés dans le Pays Valencien: les émotions populaires de 1793 et 1794". *Espagne et la France à l'époque de la révolution française. 1793-1807*. Perpignan, 1993. Pags. 219-246.

censados en el conjunto del país. De hecho, esta corriente migratoria gozaba de una larga tradición, al remontarse a la Edad Media, y había ocasionado ya la aparición de reacciones de hostilidad a finales del siglo XVII, lo cual contribuyó a la opción antiborbónica que los territorios de la Corona de Aragón adoptaron en la Guerra de Sucesión. La presencia italiana tenía una menor entidad, tanto en términos absolutos como relativos, ya que sus 1.516 integrantes sólo representaban el 22,52% de los existentes en España, debido, en gran medida, a su intensa concentración en Andalucía. En cambio, aunque eran un grupo numéricamente modesto, los 503 malteses censados en la Corona de Aragón representaban el 55,85% de los existentes en el país, poniendo de manifiesto la intensidad de una corriente migratoria reciente que se había volcado fundamentalmente sobre las costas mediterráneas españolas².

Las restantes fuentes referidas a la presencia extranjera tienen un carácter parcial. Las más importantes son las derivadas de la Real Orden emitida el 28 de junio de 1764 disponiendo la realización de matrículas de comerciantes extranjeros. Se pretendía con ello acabar con la ambigüedad legal de la que aquellos se beneficiaban, considerándose como avecindados o como transeúntes en función de las circunstancias de cada momento. De ahí que se ordenara a las autoridades locales que realizaran anualmente una matrícula en la que se especificase claramente esta circunstancia. Sin embargo, sólo en los primeros años se procedió a la elaboración de la matrícula aludida con cierta frecuencia, teniendo un carácter cada vez más esporádico con posterioridad. Además, las autoridades locales adoptaron criterios muy diversos en su confección, lo que resta homogeneidad a sus resultados. Ciertamente, la propia disposición inducía al equívoco al ordenar que se confeccionase "...en todos los puertos y lugares de comercio una lista de los comerciantes y demás personas extranjeras que haya en ellos...". De ahí que en algunas ocasiones se procediese a censar a la totalidad de los extranjeros, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de Málaga en 1765. La interpretación que se otorgó al concepto de comerciante fue también muy diversa, limitando la acepción al ejercicio de los negocios al por mayor en algunos casos, y ampliándola hasta abarcar la más mínima relación con la actividad mercantil en otros. También fueron muy distintas las fuentes de información utilizadas, llegándose a otorgar una absoluta credibilidad a las relaciones confeccionadas por los gremios o corporaciones mercantiles existentes, e incluso a las elaboradas por los cónsules extranjeros que representaban sus intereses en la localidad. La ilegalidad de esta última circunstancia fue denunciada con contundencia por la Junta de Comercio de Valencia en 1773, exigiendo el castigo de la "osadía" que había tenido el vicecónsul de Francia en este sentido. En fin, una prueba evidente de las deficiencias generadas por los diversos métodos de elaboración utilizados fue la reacción del

² Los datos aludidos sobre la Corona de Aragón han sido tomados de SALAS, J.A. y JARQUE, E. "Extranjeros en España en la segunda mitad del siglo XVIII". *Coloquio internacional Carlos III y su siglo*. Madrid, 1990. Vol. II. Pag. 990. Sobre la importancia de la inmigración maltesa en la España del siglo XVIII, ver VASALLO, C. *Corsairing to commerce. Maltese merchants in XVIII century Spain*. Malta, 1997.

conde de Aranda ante las matrículas confeccionadas en 1764 y 1765 cuando asumió la dirección de la Capitanía General de Valencia. En la carta que redactó al respecto el 20 de septiembre de 1765 afirmaba expresamente que "...ni el mismo Gobernador de Alicante (que había ejercido el mando de la Capitanía de forma interina) en su partido, ni los demás corregidores han sabido dar cumplimiento a lo que les prevenía la Instrucción de 28 de junio de 64...", por lo que creía necesario "...dejar a un lado todo lo que se ha practicado en estos dos años, y ponerlo en planta para este Reyno desde el año que viene de 1766...".³ Estas circunstancias son las que explican la gran disparidad de los resultados obtenidos a partir del análisis de las tres matrículas localizadas hasta el momento en el caso valenciano, ya que si los efectivos totales se situaban entre los 458 y 480 miembros en 1764 y 1765, llegaron a ascender hasta 848 en 1773. Pero la divergencia es aún mayor en el caso de los datos obtenidos para los dos centros mercantiles más importantes del territorio, ya que si en los dos primeros años aludidos se han contabilizado entre 108 y 134 efectivos en Valencia y entre 59 y 64 en Alicante, en 1773 el contingente de aquella ciudad se redujo a 96 miembros, mientras que el de ésta se elevó a 285. Esta sorprendente evolución se ha atribuido a un supuesto abandono masivo de la capital valenciana por parte de los comerciantes franceses, atraídos por la mejor acogida que se les dispensaría en Alicante⁴, sin tener en cuenta que el fenómeno procedía realmente de la disparidad de criterios con la que se había procedido en la confección de las matrículas.

Un análisis detenido de las matrículas de 1764 y 1765 (ver cuadro nº 1) pone de manifiesto que ambas tenían un carácter complementario en el caso de la ciudad de Valencia. Así, en la nota que se realizó al final de la primera de ellas se indicaba expresamente que "...en esta lista faltan los extranjeros del comercio menor o gremio de vara...", mientras que en el segundo caso se especificaba: "...Constan los arriva expresados de relación firmada por Don Pasqual Bordalonga, secretario del gremio y comercio de vara establecido en esta ciudad. Por este año no se pidió a los cónsules listas de los respectivos comerciantes de sus naciones, como en el pasado de 64...". Combinando ambas relaciones, podemos disponer, por tanto,

³ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Estado. Leg. 629-2. Exp. Nº 25. En el expediente nº 66 de la caja 3 de dicho legajo se halla la denuncia de la Junta de Comercio de Valencia sobre la intervención del vice-cónsul de Francia en la elaboración de la matrícula de 1773. El análisis de la excelente información contenida por la matrícula de Málaga de 1765 puede verse en VILLAR, M.B. *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*. Córdoba, 1982.

⁴ Concretamente, la explicación realizada ha sido la siguiente: "...Aquesta comparació permet plantejar la hipòtesi que les relacions i els lligams dels francesos amb el port de Valencia foren pertorbades greument amb la proliferació de conflictes, litigis i tota mena d'obstacles dels cossos de comerç de València. Davant d'aquest fet, cal pensar que la colonia francesa, malgrat la defensa d'interessos que fa en aquesta època, era perfectament conscient de l'actitud de retop que vers ells hi havia a València i de les possibilitats que encara els oferia Alacant...". GIL VICENT, V. "Els comerciants estrangers al País Valencià a la segona meitat del segle XVIII: Les matrícules de 1764 i 1773". *Afers. Fulls de recerca i pensament*. Nº 5-6. Catarroja, 1987. Pags. 592-594. Los datos aludidos en el texto pueden verse en los tres apéndices que presenta en las páginas 599-605. Las matrículas de 1764 y 1765 se hallan en A.H.N. Leg. 629-2. Exp. Nº 25. La de 1773 se encuentra en la caja 3 del mismo legajo. Exp. Nº 67.

de una aproximación más fidedigna a la entidad de la presencia extranjera en el comercio de la capital valenciana a mediados de la década de 1760. El conjunto de sus componentes se elevaría, en este caso, a un total de 213 miembros, que procedían básicamente de Malta (en 99 casos) y Francia (en 95). Y la relación la completarían 16 genoveses y 3 imperiales⁵. Aunque la entidad del grupo maltés pueda hallarse un tanto magnificada desde el punto de vista relativo, la fuente revela perfectamente el dinamismo que dicha minoría estaba experimentando en este periodo, amenazando la hegemonía que los franceses habían ostentado hasta entonces sobre el comercio al por menor. De hecho, esta última procedencia era la que tenían los 51 miembros del gremio de mercaderes de vara que se incluyeron en la relación presentada en 1765 por Pasqual Bordalonga, que era también, él mismo, de origen francés. Los 44 franceses restantes, junto con los 16 genoveses y los 3 imperiales, orientarían en mayor medida sus actividades, en cambio, hacia el comercio al por mayor. La importancia cuantitativa de este sector se equipararía así a la de los entre 59 y 64 miembros que constan en las matrículas de 1764 y 1765 en el caso de Alicante, y que, posiblemente, ejercerían también un tráfico de naturaleza similar. Una buena prueba, en este sentido, podría hallarse en la matrícula de 1773, que parece que incluyó a la práctica totalidad de la colonia extranjera existente en esta última localidad. Los 301 miembros que integraban aquella se distribuían por nacionalidades de la siguiente forma: 205 franceses, 87 italianos, 6 ingleses, 2 suizos y 1 holandés. Pero entre los primeros se incluyó a 98 “establecidos”, 50 “emanuenses” y 12 “artesanos”, con lo que los 45 restantes se situarían en la línea de los componentes de dicha nacionalidad en las matrículas de mediados de la década de 1760. La misma amplitud de criterios es lo que explicaría la elevada entidad del grupo italiano, ya que, según el censo de 1754, muy pocos de sus miembros ejercían actividades comerciales, siendo el servicio doméstico la actividad laboral predominante. Realmente, el hecho de que en la última fuente aludida se registraran un total de 203 varones extranjeros mayores de 15 años avala la impresión de que en la matrícula de 1773 se incluyeron casi todos los extranjeros residentes en Alicante⁶. Por el contrario, los criterios utilizados en el caso de Valencia fueron más estrictos, ya que la colonia francesa sólo estaba integrada por 57 componentes. La consideración de los comerciantes al por menor como naturalizados españoles, según establecía la legislación vigente, determinó la exclusión de los miembros del gremio de mercaderes de vara, a diferencia de lo ocurrido en 1765. Y esta misma circunstancia es lo que explicaría la inexistencia de malteses, buena parte de los cuales acababan de lograr su admisión en aquella

⁵ Estos datos corrigen las cifras proporcionadas por V. Gil, que omitió la contabilización de 29 malteses en la matrícula de 1764, e incluyó a 57 miembros de dicha nacionalidad en la de 1765, sin que aparezca ninguno de ellos en la documentación consultada. GIL, V. *Op. cit.* Pags. 599 y 601. Las matrículas de 1764 y 1765 pueden verse en A.H.N. Estado. Leg. 629-2. Exp. N° 25.

⁶ Sobre los extranjeros censados en Alicante en 1754, ver GIMÉNEZ, E. *Op. cit.* Pags. 66-67. En la matrícula de 1773 de Alicante se ha contabilizado un total de 301 miembros, lo que corrige la cifra de 285 que proporciona V. Gil al incluir solo a 189 de los 205 franceses realmente existentes. GIL, V. *Op. cit.* Pag. 604.

corporación. Alguno de sus miembros pudo incluirse, no obstante, en el grupo italiano, que, con 46 componentes, se sitúa en un nivel muy superior al de los 16 que aparecen en 1764. Todo ello explica las reducidas dimensiones que alcanzaba el contingente extranjero de Valencia en comparación con los resultados obtenidos a mediados de la década de 1760⁷.

CUADRO 1. *Composición de las “matrículas de comerciantes extranjeros” elaboradas en las ciudades de Valencia y Alicante en 1764, 1765 y 1773.*

MATRÍCULA DE 1764

	Franceses	Italianos	Malteses	Otros	Total
Valencia	44	16	99	3	162
Alicante	53	4	-	7	64

MATRÍCULA DE 1765

	Franceses	Italianos	Malteses	Otros	Total
Valencia (mercaderes vara)	51				51
Alicante	48	3	-	8	59

MATRÍCULA DE 1773

	Franceses	Italianos	Malteses	Otros	Total
Valencia	57	46	-	10	113
Alicante	205	87	-	9	301

(¿total extranjeros?)

En conjunto, pues, la revisión de los resultados de las matrículas de 1764, 1765 y 1773 pone de manifiesto la similitud de la entidad de la colonia mercantil extranjera que ejercía los negocios al por mayor en Valencia y Alicante. En la primera de ellas existía, además, un importante contingente de comerciantes minoristas, en el que la hegemonía francesa estaba siendo disputada por el asentamiento de numerosos agentes de origen maltés, fenómeno que no parece detectarse en el caso de Alicante. Lo que si constituye un fenómeno común en ambas ciudades es la importancia que las casas comerciales de origen francés tenían en el ejercicio del comercio mayorista, apareciendo con un carácter prácticamente residual los grandes comerciantes de otras procedencias. Particularmente significativo era el modesto papel ejercido por los italianos, en contraste con el enorme dinamismo del que habían hecho gala a en los siglos XV y XVI. Es decir, la hegemonía que habían ostentado los italianos en el mundo de los negocios en este periodo había dado paso a un indudable control del gran comercio en el siglo XVIII por parte de los agentes de origen francés⁸.

⁷ Los componentes de la matrícula realizada en Valencia en 1773 ascienden a un total de 113, en lugar de los 96 que contabiliza V. Gil debido, fundamentalmente, a la omisión de 18 italianos. GIL, V. *Op. cit.* Pag. 603.

⁸ Sobre la evolución experimentada en este sentido en el litoral mediterráneo español, ver FRANCH, R. “El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la edad moderna”. *Los extranjeros en la España moderna. Actas del I Coloquio Internacional* (M.B. Villar y P. Pezzi). Málaga, 2003. T.I, pags. 39-71.

De todas formas, si la entidad de las grandes casas comerciales de origen francés era bastante similar en los casos de Valencia y Alicante, el contexto en el que llevaban a cabo los negocios y su incidencia sobre la vida económica de la localidad tenían un carácter radicalmente distinto. En el caso alicantino, los comerciantes franceses eran tanto o más numerosos que los españoles, y, sobre todo, disponían de un poder económico y ejercían un nivel de actividad muy superior. Gozaban, además, de una embrionaria organización institucional, creada en 1743 para la recaudación del cupo del equivalente asignado al comercio, y ratificada en 1758 con la constitución de la "Diputación de Comercio". Realmente, todo parece indicar que el peso que los extranjeros tenían en ella se acabó convirtiendo en un obstáculo que impidió su transformación en un consulado independiente del que estaba comenzando a surgir paralelamente en Valencia. En efecto, en su dictamen sobre la propuesta de ordenanzas que habían elaborado, el fiscal de la Junta General de Comercio manifestó el profundo "horror" que le había producido el hecho de que ésta se hallase "...firmada a nombre del comercio español y extranjero de Alicante...". Y, de hecho, planteó la posición provalencianista por la que se acabó decantando como un medio para limitar el excesivo "...despotismo del tráfico y navegación..." que, según sus palabras, ostentaban las casas comerciales extranjeras, las cuales "...nos oprimía y acabaría de perder si no buscáramos modo de contrarrestar...". Por el contrario, la debilidad numérica y la hegemonía extranjera que caracterizaban a la burguesía comercial valenciana en el primer tercio del siglo XVIII fueron transformándose paulatinamente como consecuencia del surgimiento de un nutrido sector empresarial de origen autóctono vinculado al negocio sedero. Fueron sus miembros más enriquecidos los promotores de la creación de los Cuerpos de Comercio de Valencia en 1762, abanderando desde esta institución la lucha en contra del "comercio pasivo" que, según los postulados mercantilistas, efectuaban los comerciantes extranjeros. De ahí que su agente en Madrid propusiese que no solamente se excluyese de la matrícula a los que no habían adoptado la nacionalidad española, sino que se examinase también la naturaleza del tráfico que realizaban los nacionalizados con el fin de "...averiguar si su comercio es mixto de activo y pasivo, extrayendo lo que sobre e introduciendo lo que faltase, o si es puramente lo segundo; pues en este último caso, considerándose un mero factor, por más que purifique las condiciones de la ley, se deberá entender ser en subterfugio, y no sale de la clase de extranjero...". Estos principios acabaron plasmándose en las propias ordenanzas de la institución, aprobadas finalmente en 1765. Ya que en el capítulo tercero se exigía a los extranjeros hallarse avecindados en España durante un tiempo superior a los 20 años para poder acceder a la matrícula, añadiéndose, además, que "...siendo el principal fin de las erecciones de los Consulados fomentar el comercio activo, inverificable sin el consumo de nuestros frutos en manufacturas propias, mando que todos los matriculados tengan sus almacenes provistos, a lo menos la tercera parte por ahora, con manufacturas del país..."⁹.

⁹ GIMÉNEZ, E. *Op. cit.* Pags. 240-242.

La hostilidad hacia los extranjeros no sólo se manifestó en el conflicto mantenido con el comercio de Alicante al que se ha aludido con anterioridad, sino que dio lugar también a un intenso enfrentamiento con la colonia comercial francesa existente en Valencia. Además de su incuestionable origen autóctono, los promotores de los Cuerpos de Comercio de Valencia tenían en común el escaso nivel de riqueza de que gozaban y el tipo de negocio que solían realizar. La mayoría de ellos procedía de las filas del artesanado sedero, y solía expedir por vía terrestre hacia Castilla o Andalucía, como base de acceso al mercado colonial, los géneros de seda que elaboraba. De ahí que la Audiencia de Valencia se atreviera a calificarles de forma despectiva como "...individuos nada peritos en el arte de comerciar, pues, a excepción de muy pocos, ninguno de los demás tiene práctica en las materias de comercio de mar, ni tampoco de sus contratos...". Pero, a pesar de estas circunstancias, los miembros de la nueva institución habían adquirido la facultad para administrar todas las competencias que ejercían con anterioridad los restantes tribunales, entre los cuales se encontraba la propia Audiencia, para la resolución de los conflictos de naturaleza comercial. Y, además, el impuesto consular con el que se financiaban sus actividades afectaba exclusivamente al tráfico marítimo de importación, gravando con el 0,8% (dos dineros por libra) el valor de las mercancías introducidas. De ahí la firme oposición que planteó al surgimiento de los Cuerpos de Comercio la principal colonia mercantil extranjera existente en Valencia: la francesa. Los negocios que sus miembros efectuaban se canalizaban mayoritariamente por vía marítima, por lo que era su actividad la más afectada tanto por el ejercicio de la jurisdicción consular como por la exacción del impuesto creado para su financiación. Y a ello se añadía la desconfianza con que eran contempladas sus actividades como consecuencia de los estrictos principios mercantilistas que defendía. De todas formas, siendo conscientes del intenso apoyo oficial de que gozaba, los franceses plantearon sus reivindicaciones de forma posibilista, esgrimiendo la disyuntiva de que, o bien debían ser admitidos en ella con pleno derecho, o, en caso contrario, se les debía declarar exentos del abono del derecho consular. Ambas pretensiones fueron desestimadas por la monarquía el 20 de mayo de 1765, lo que les indujo a intensificar su cohesión mediante el incremento del nivel de organización del que ya disponían. Hasta el punto de que a principios de la década de 1770 la Junta de Comercio de Valencia denunciaba la existencia de un "cuerpo de comercio de la nación francesa" que funcionaba de forma absolutamente ilegal, al no contar con la debida autorización de la monarquía. Se financiaba con un derecho específico sobre el tráfico que abonaban sus miembros y disponía de un nivel de organización que permitía resolver los conflictos que surgían entre ellos, usurpando la jurisdicción del Consulado, y convirtiéndose en un peligroso grupo de presión en favor de los intereses franceses. Una buena muestra en este sentido la constituía la confección de la matrícula de los comerciantes franceses de Valencia en

¹⁰ Archivo General de Simancas (A.G.S.). Consejo Supremo de Hacienda. Leg. 365. Exp. Nº 4. La propuesta realizada por el agente de la Junta de Comercio de Valencia en Madrid en 1764 se halla en Archivo Municipal de Valencia (A.M.V.) Documentación Lonja. Caja 140.

1773 por parte del vice-cónsul de esta nacionalidad, sin haber recibido ningún tipo de encargo por parte de las autoridades competentes del territorio¹¹.

Aunque la tensión pudo rebajarse con posterioridad, como revela el acceso de algunos de los comerciantes franceses más arraigados a los cargos directivos de los Cuerpos de Comercio, la desconfianza hacia los agentes de dicha nacionalidad continuó siendo muy intensa durante el resto de la centuria. Y si en el ámbito del comercio al por mayor su actividad aún podía ser contrarrestada por la progresiva consolidación de la burguesía de origen autóctono, su abrumadora hegemonía sobre el negocio al por menor aún suscitaba una hostilidad mucho mayor. Según denunciaba la Junta de Comercio de Valencia, sus miembros constituían las dos terceras partes de los integrantes del gremio de mercaderes de vara, que se había constituido en 1764 y agrupaba a los “naturales y extranjeros” que disponían en la ciudad de una tienda para la venta de tejidos al por menor. Ya que los criterios restrictivos que se estipularon en sus ordenanzas para la admisión de los extranjeros (diez años de residencia o matrimonio con una española) no se aplicaron estrictamente a sus miembros iniciales. Es más, los franceses los utilizaron para dificultar la incorporación de los malteses a la corporación, forzándoles a emprender costosos procesos judiciales en los que debían acreditar que, a pesar de su peculiar método de realización del negocio (basado en la creación de tiendas que se traspasaban entre sí en el periodo en que retornaban temporalmente a Malta), disponían de un establecimiento propio en el momento de la creación del gremio. Pero, frente al rigor aplicado con esta minoría, los dirigentes de la corporación hacía gala de una gran laxitud con los candidatos de procedencia francesa. Así lo denunciaba la Junta de Comercio de Valencia en la demanda que instó en 1777 a la Junta General de Comercio reclamando que el gremio de mercaderes de vara aplicase estrictamente los requisitos estipulados en sus ordenanzas para la incorporación de los comerciantes de origen extranjero. Aún así, el control que los malteses y, sobre todo, los franceses ejercían sobre esta actividad era tan intenso que la Junta de Comercio de Valencia consideró que los motines antifranceses de 1793 eran una ocasión formidable para conseguir el ansiado objetivo de que el negocio acabara recayendo definitivamente en manos de los comerciantes españoles¹².

La persistencia de estos conflictos no provocó un trasvase masivo de casas comerciales desde Valencia hacia Alicante, como se ha sugerido en alguna ocasión. Las oportunidades de negocio que existían en una ciudad de sus características (con un elevado nivel de población y una importante actividad manufacturera, ejerciendo funciones como sede de la administración provincial y hallándose ubicada en un

¹¹ A.H.N. Estado. Leg. 629-3. Exp. N.º 66. Los conflictos anteriores de los Cuerpos de Comercio de Valencia con los comerciantes franceses pueden verse en A.M.V. Documentación Lonja. Cajas 80 y 110. Sobre la creación y la actividad de dicha institución, ver FRANCH, R. *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia, 1986. Pags. 155-237.

¹² Así se planteó en la sesión de 21 de marzo de 1793. A.M.V. Documentación Lonja. Caja 181. Libro 2.º Fol. 4r. Sobre la demanda planteada en 1777 en contra del gremio de mercaderes de vara, ver A.M.V. Tribunal de Comercio. Año 1777. Exp. N.º 26. Sobre el origen de esta corporación, ver MOLAS, P. *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1985. Pags. 85-87.

hinterland tan fértil y dinámico) eran demasiado atractivas como para renunciar a ellas ante las primeras dificultades. No obstante, la insistencia en el carácter perjudicial de las actividades que ejercían pudo contribuir a intensificar los sentimientos de xenofobia que existían entre la población. Ciertamente, el análisis de su trayectoria ha permitido comprobar que la mayoría de los comerciantes extranjeros, sobre todo en el caso de los franceses, ejercían un tráfico mercantil que se limitaba a la importación de productos alimenticios o manufacturados, que redistribuían con posterioridad, tanto al por mayor como al por menor, en un amplia área de influencia que desbordaba los límites del territorio valenciano. Es lo que los propios interesados denominaban como comercio de “géneros ultramarinos”, y que, sin embargo, se consideraba como un tráfico meramente “pasivo” desde una óptica mercantilista, ya que agudizaba el déficit de la balanza comercial y no estimulaba la actividad productiva del territorio. En todo caso, era esta circunstancia la que contribuía a que el tráfico marítimo de importación estuviese prácticamente controlado por las casas comerciales extranjeras¹³. Aparte del recelo que ello generaba en las instancias administrativas de la monarquía y de la rivalidad que suscitaba entre los agentes comerciales de origen nacional, las prácticas especulativas que aquellos ejercían en la comercialización de los productos acentuaban la hostilidad de la población. Ya que la redistribución de los productos importados se basaba en las ventas “al fiado”, que, si bien facilitaban su adquisición por parte de pequeños revendedores y consumidores, generaban entre ellos un intenso proceso de endeudamiento que, debido al carácter extranjero del acreedor, se contemplaba como fruto del abuso y la codicia de los intermediarios. Y más si éstos tendían a concentrar las operaciones en las coyunturas que les resultaban más propicias, como solía ocurrir en el caso de las ventas de cereales, que solían efectuarse aprovechando la escasez existente en los meses altos de la cosecha.

Pero, aparte del tráfico de importación, las actividades exportadoras que realizaban las casas extranjeras cuando habían logrado alcanzar un cierto grado de consolidación contribuían a agudizar percepción negativa que sus negocios tenían entre la población. Ya que el proceso de diversificación de su tráfico solía iniciarse mediante la expedición de materias primas, las cuales gozaban de una demanda garantizada en sus países de procedencia debido a la mayor competitividad y dinamismo de sus sectores manufactureros. No obstante, esta circunstancia acentuaba la debilidad de la industria española, puesto que, a pesar de la abundante producción de aquellas materias existente en España, su exportación generaba escasez y contribuía a incrementar los costes de producción y dificultar la actividad de los sectores artesanales. Así ocurría en el caso de la lana, que era la materia prima española que gozaba de una mayor demanda en el mercado europeo, y que, a pesar de que

¹³ Así se desprende del análisis de los escasos registros de la Aduana de Valencia que se han conservado. PALOP RAMOS, J.M. “La estructura del tráfico comercial marítimo de Valencia a finales del siglo XVIII. Aproximación a su estudio”. *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*. Oliva, 1982. Pags. 697-727.

se exportaba mayoritariamente por el Cantábrico, tenía en los puertos de Valencia y Alicante los centros fundamentales de comercialización por el Mediterráneo. Pero, como ha destacado A. García Sanz, la competencia europea dificultaba, sobre todo, el desarrollo de la pañería de calidad, incidiendo en menor medida sobre los artículos ordinarios o de calidad intermedia¹⁴. De ahí la escasa entidad que esta actividad manufacturera tenía en aquellas ciudades, habiendo logrado sobrevivir en mayor medida en otras localidades de menor entidad del área interior del País Valenciano, como las ubicadas en las comarcas de L'Alcoià, el Comtat o la Vall d'Albaida. Tampoco las intensas exportaciones de barrilla, que se efectuaban, sobre todo, por el litoral alicantino y murciano, causaban un perjuicio directo a las actividades manufactureras existentes, ya que la industria jabonera del territorio había desaparecido prácticamente en el primer tercio del siglo XVIII. Las medidas arancelarias adoptadas entonces en Francia en favor del jabón del Marsella y las favorables condiciones que se otorgaron en Alicante a los comerciantes extranjeros para favorecer el desarrollo de este tráfico jugaron un papel crucial en este proceso¹⁵. Era realmente la exportación de seda la que planteaba mayores problemas, ya que afectaba de forma muy negativa a la principal actividad manufacturera existente en la ciudad de Valencia.

Estas circunstancias son las que contribuyen a explicar la distinta valoración que se otorgaba a las actividades ejercidas por los extranjeros en las ciudades de Valencia y Alicante. La debilidad de los agentes comerciales de origen español existentes en esta última ciudad hacía de los extranjeros unos intermediarios imprescindibles para lograr el correcto funcionamiento de su sistema económico. Las exportaciones de materias primas que realizaban no causaban ningún perjuicio a los sectores manufactureros locales, ya que éstos eran prácticamente inexistentes. Es más, contribuían al mantenimiento de un tráfico que daba salida también a los excedentes agrarios obtenidos en el área de influencia de la ciudad (vino, pasas, frutos secos, etc.). Y proporcionaba la oferta productiva necesaria para compensar un intenso tráfico de importación que no solamente permitía el abastecimiento urbano, sino que servía también de base para las actividades redistribuidoras que estas casas comerciales realizaban en la meseta sur castellana. De ahí que tanto las autoridades locales como la propia sociedad alicantina no tuviesen más remedio que

¹⁴ GARCIA SANZ, A. "Competitivos en lanas, pero no en paños: lana para la exportación y lana para los telares nacionales en la España del Antiguo Régimen". *Revista de Historia Económica*. Año XII. Nº 2. Madrid, 1994. Pags. 397-434. Un análisis del informe emitido por el industrial segoviano Tomás Pérez Estala que se ha utilizado en la elaboración de este trabajo puede verse en FRANCH, R. "Ganadería, exportación de lanas e industria pañera al final del Antiguo Régimen: el dictamen de Tomás Pérez en 1803". *Cuadernos de Investigación Histórica*. Nº 14. Madrid, 1991. Pags. 107-133. Sobre la exportación lanera efectuada por las aduanas de Valencia y Alicante, ver FRANCH, R. "Los comerciantes valencianos y el negocio de exportación de lana en el siglo XVIII". *El negocio de la lana en España (1650-1830)*. Pamplona, 2001. Pags. 201-234.

¹⁵ RUIZ TORRES, P. *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano: 1650-1850*. Valencia, 1981. Pags. 137-158.

aceptar con resignación su presencia, adoptando incluso medidas favorables para estimular su asentamiento. Pero si en el dilema entre “la atracción y el rechazo” que la sociedad del Antiguo Régimen se planteaba periódicamente ante la presencia de los extranjeros¹⁶, Alicante constituía en el siglo XVIII un buen ejemplo de la primera actitud, la ciudad de Valencia podía muy bien representar en la misma centuria una buena muestra de la segunda. Como se ha indicado con anterioridad, la hegemonía que los extranjeros ostentaban sobre el tráfico mercantil había sido erosionada por el surgimiento de una nutrida burguesía de origen autóctono, hasta el extremo de que sus componentes dominaban claramente el comercio al por mayor a principios del siglo XIX. Según la relación confeccionada en el año 1805, 89 de las 125 casas comerciales existentes entonces tenían dicho origen, completando el panorama 26 firmas francesas, 8 genovesas y 2 nordeuropeas. Ciertamente, el predominio español se derivaba de su control absoluto del negocio sedero, mientras que en el tráfico de carácter diversificado existía un mayor equilibrio entre los comerciantes nacionales y extranjeros. Pero el peso superior de aquellos no solamente se derivaba de su importancia numérica, sino que procedía también de su mayor grado de riqueza. Es suficientemente significativo, en este sentido, que fueran de origen nacional las dos terceras partes de los 39 mayores contribuyentes que aportaron casi la mitad del cupo asignado al comercio de Valencia en el subsidio extraordinario de 1800¹⁷. El desarrollo de este sector dio lugar a que los agentes extranjeros fueran contemplados más como competidores que como intermediarios imprescindibles, y más teniendo en cuenta que la mayor parte de las actividades que desarrollaban tenían un carácter perjudicial para el negocio fundamental que aquellos efectuaban y que constituía, a su vez, la principal actividad manufacturera de la ciudad: la sedería.

En efecto, eran los franceses los principales exportadores de seda en bruto, como se puso de manifiesto en el conflicto suscitado con ellos por los fabricantes sederos cuando pretendieron aplicar en 1762 la facultad de tanteo sobre la materia prima destinada al mercado exterior que se les había otorgado en 1760. La creación en el mismo año de los Cuerpos de Comercio de Valencia, que estuvieron controlados de forma absoluta en sus dos décadas iniciales por los miembros de aquel sector, incrementó considerablemente su capacidad de influencia, logrando imponer sus tesis prohibicionistas a partir de 1767. Pero los exportadores no renunciaron a defender sus planteamientos, reactivando periódicamente la solicitud de que se autorizase de nuevo la extracción de la materia prima. El conflicto continuó latente, pues, hasta finales de la centuria, identificándose siempre las propuestas de liberalización con los intereses de los grandes comerciantes franceses. Incluso a partir de la década de 1780 su principal valedor fue José Lapayese, a quien la monarquía había colmado de privilegios para favorecer la difusión en España del método de hilatura y torcido

¹⁶ Sobre la incidencia de esta fluctuante actitud hacia los extranjeros en periodos anteriores, ver SALVADOR, E. “Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos XVI y XVII. Entre la atracción y el rechazo”. *La burguesía española en la edad moderna*. Valladolid, 1996. Vol III. Pags. 1137-1155.

¹⁷ FRANCH, R. *Crecimiento comercial...* Pags. 134-154.

de la seda introducido por Vaucanson en Francia. Pero como este sistema implicaba la mecanización del sector, suscitó la resistencia de los cosecheros, hilanderos y torcedores, interesados en mantener unos métodos tradicionales que les permitían obtener elevadas ganancias a corto plazo. No obstante, aún fue mayor el resentimiento que generó entre los fabricantes la política de imitación de los tejidos franceses que se impulsó desde mediados del siglo XVIII, y que tuvo una de sus principales manifestaciones en la creación de la Real Fábrica de Tejidos de seda de Valencia, que se puso a cargo de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Con tal finalidad, se procedió a la contratación de diversos técnicos franceses, que fueron colmados con todo tipo de privilegios, autorizándose, además, a la manufactura a vulnerar las ordenanzas gremiales con el fin de adecuar su producción a los modelos elaborados en Francia. Aunque este privilegio se extendió luego a los restantes fabricantes valencianos, la persistencia del ordenamiento gremial y la menor competitividad de la manufactura local determinó que sus productos fuesen perdiendo atractivo en el mercado ante el avance imparable de los géneros franceses. Su último reducto lo constituyó el mundo colonial, que contaba con la protección del sistema de monopolio y donde las pautas de consumo de las elites sociales eran menos sensibles a los cambios generados por el efecto de la moda. Esta intensa concentración del mercado es lo que explica la convulsión que provocó en el sector la creación de la Compañía de Filipinas en 1785, ya que intensificó la afluencia de tejidos de seda y algodón asiáticos hacia el continente americano. Y a ello se añadió la autorización que obtuvo dicha sociedad en 1789 para establecer factorías en las ciudades españolas, lo que permitía la comercialización de dichas mercancías en el mercado peninsular. Lo cierto es que el sector sedero valenciano atribuyó a la actividad de la citada compañía la intensa crisis que estaba experimentando el sector a principios de la década de 1790¹⁸.

En este contexto es en el que debe situarse el estallido de los motines antifranceses de 1793, que han sido interpretados tradicionalmente como una mera reacción popular ante la escasez de productos de subsistencia y la consiguiente escalada experimentada por los precios de los cereales en este periodo. No obstante, en un trabajo reciente se ha considerado insuficiente esta explicación, atribuyéndose sus causas a una combinación de factores entre los que se ha destacado la posible instigación interesada del tumulto por parte de las autoridades con el fin de contrarrestar un posible contagio revolucionario¹⁹. Resulta muy difícil documentar la existencia de una estrategia de esta índole, que choca abiertamente con el intenso temor que cualquier conflicto popular suscitaba entre las autoridades del Antiguo Régimen. De todas formas, en el caso hipotético de que aquella se produjese, lo

¹⁸ Un análisis en profundidad de la incidencia sobre el sector de la política económica impulsada por la monarquía y de las debilidades que presentaba la manufactura sedera valenciana a finales del siglo XVIII puede verse en FRANCH, R. *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*. Valencia, 2000.

¹⁹ ARDIT, M., GIL, V. y HERNÁNDEZ, T. *Op. cit.* La interpretación tradicional de los motines puede verse en ARDIT, M. *Revolución liberal...* Pags. 88-98.

que cabe destacar es la tremenda receptividad que encontró entre la población. Ciertamente, la prensa valenciana llevó a cabo una intensa campaña antifrancesa a partir de la ejecución de Luis XVI el 21 de enero de 1793. Pero aquella se inició realmente cuando este acontecimiento se publicó en el "Diario de Valencia" el 13 de febrero posterior²⁰, y sólo transcurrieron 14 días hasta el estallido de los primeros incidentes el 27 de febrero. En todo caso, la posibilidad de una declaración de guerra a la Francia revolucionaria, que ya se vislumbraba desde la emisión a principios de febrero de la orden que disponía la creación de milicias voluntarias, debió generar el afloramiento del resentimiento secular que existía en contra de los inmigrantes procedentes de esta nacionalidad. Aunque el triunfo borbónico en la guerra de Sucesión lo había apaciguado temporalmente, la atracción que la monarquía sentía por la moda francesa y la intensa protección que dispensó a los comerciantes y artesanos de esta nacionalidad pudo contribuir a resucitarlo de forma inconsciente. Y más teniendo en cuenta la hegemonía que aquellos ostentaban sobre el tráfico marítimo y el comercio al por menor, y el carácter lesivo que sus negocios tenían para la manufactura sedera valenciana.

Lo que parece evidente es que la grave crisis que estaba experimentando el sector tras la creación de la Compañía de Filipinas intensificó considerablemente aquella hostilidad. El hecho de que Francisco Cabarrús fuese el promotor de esta empresa y Diego Valence ejerciese la función de administrador de la factoría creada en Valencia debió contribuir a la identificación de dicha compañía con las actividades lesivas ejercidas por los comerciantes franceses. Y esta circunstancia es la que puede explicar el asalto de sus almacenes por los amotinados, a pesar de que era perfectamente conocido que su titularidad no tenía ninguna relación con los intereses de aquella nacionalidad. Tampoco puede constituir una mera casualidad el hecho de que fuese precisamente el factor de la compañía el principal acusado de liderar la presunta conspiración francesa que se descubrió gracias a los documentos interceptados en el asalto a la fonda del "León de Oro" por parte de los amotinados. La composición de los protagonistas del conflicto puede resultar también muy reveladora, ya que, teniendo en cuenta la relación de los encausados por los desórdenes, aquellos procedían básicamente del mundo artesanal urbano, y no del área rural circundante sobre la que trataban de cargar la responsabilidad las propias autoridades. En fin, es muy significativo también que el contagio de los motines incidiera sobre todo en localidades en las que el sector sedero tenía una cierta relevancia, como es el caso de Requena, cuya vinculación a la manufactura valenciana se ha destacado ya con anterioridad. Teniendo en cuenta, pues, la complejidad de los factores que los ocasionaron, no cabe duda de que los motines antifranceses de 1793 constituyeron una evidente expresión del malestar existente en el sector sedero valenciano como consecuencia de la grave crisis manufacturera

²⁰ SALVADOR, E. "Las relaciones hispano-francesas durante el trienio 1790-1793. Su visión a través del "Diario de Valencia". *Homenaje al Dr. D. Juan Reglà Campistol*. Valencia, 1975. Vol II. Pags. 133-154.

que estaba experimentando. Una crisis que ponía de manifiesto su debilidad frente a la agresiva competitividad planteada por los géneros franceses, los cuales contaban, además, con el apoyo de la eficiente red comercial que habían creado en España los agentes de esta nacionalidad. Un informe emitido por el colegio del arte mayor de la seda en 1832 aún constataba amargamente esta realidad cuando atribuía la decadencia de la manufactura valenciana a su desplazamiento en el mercado por parte de los géneros franceses, afirmando expresamente: "...El enemigo principal de nuestra industria, señaladamente en los ramos que alimentan el lujo, no es la imperfección, ya en el día quimérica, de nuestros artefactos, sino la moda, cuya fatal influencia se ha extendido lastimosamente a todas las clases de la sociedad. Los franceses, ya por su genio, ya por la situación geográfica de su inmensa capital, que la hace el punto de afluencia de toda Europa, se han alzado con el privilegio de dar el tono en la moda..."²¹.

²¹ Archivo del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia (A.C.A.M.S.V.). Sig. 2.5.4 Libro 2. Fol. 92r.

